

## Términos de Contratación Servicio VTR Familia Segura McAfee

Gracias por preferir los servicios de VTR y elegir el programa de última generación en Control Parental proporcionado por la compañía McAfee. VTR le facilitará un acceso simple a este software y la comodidad de pagar por su uso a través de su cuenta de servicios VTR.

Rogamos leer los siguientes Términos de Contratación (los "Términos") antes de contratar este software y los servicios que a su respecto le ofrece VTR:

A. Antecedentes y generalidad s:

A.1) VTR y McAfee han celebrado un acuerdo que permite a VTR poner a su disposición el presente software de Control Parental (en adelante el "Software"). McAfee, una de las más importantes compañías dedicadas al desarrollo de software de Seguridad, ha desarrollado el Software que se pone a su disposición y es dueña de todos los derechos de propiedad intelectual asociados a ese producto.

A.2) La instalación y el uso del Software se regirán por la Licencia de Usuario Final (la "Licencia") que McAfee otorga a quienes contraten y usen el Software. Una versión imprimible de la [Licencia de McAfee](#) está a su disposición en el sitio web de VTR, junto con estar incluido en el paquete que el usuario deberá descargar para instalar el Software.

La Licencia otorgará el derecho a usar el software en la cantidad de equipos contemplados en el plan contratado por el usuario. La licencia confiere un derecho de uso y no involucra una transferencia de los derechos de propiedad sobre el Software.

La Licencia estará supeditada a la vigencia del acuerdo comercial entre VTR y McAfee. En consecuencia, la terminación de dicha relación comercial conllevará el término de la Licencia.

RECOMENDAMOS INFORMARSE SOBRE LAS GARANTÍAS Y LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR DEL SOFTWARE, que se encuentran en la [Licencia de Usuario Final](#).

A.3) Las facilidades otorgadas por VTR para la contratación del Software, su posterior descarga, y para el pago a través de nuestros medios de cobro, estarán sometidas a estos Términos de Suscripción, y a lo dispuesto en el Contrato de Suministro de Servicios por Banda Ancha VTR (el "Contrato") y en las Condiciones Generales de Contratación de Servicios de VTR (las "Condiciones Generales de Contratación"). Una versión imprimible de estos Términos de Contratación estará a su disposición en el sitio web de VTR.

La prestación de los servicios asociados al Software estará supeditada a la vigencia del acuerdo comercial entre VTR y McAfee. En consecuencia, la terminación de dicha relación comercial conllevará el término de los servicios asociados al Software.

B. Advertencias y responsabilidad de VTR.

B.1) VTR declara que el Software no asegura la infalibilidad en el control de acceso a aplicaciones de Internet, a través del bloqueo de contenidos inapropiados.

B.2) Como todo programa computacional, el Software no está exento de posibles fallas. Una vez identificadas tales fallas, en el más breve plazo posible McAfee procurará su solución y, de ser posible, pondrá a disposición de los usuarios las actualizaciones y mejoras que sean necesarias a la versión del Software que haya contratado.

B.3) Por los servicios suministrados en relación con la contratación del Software, VTR no tendrá más responsabilidad que aquella establecida en la cláusula 8 de las Condiciones Generales de Contratación.

C. Requerimientos para el Adecuado Funcionamiento del Software.

C.1) Para una adecuada operación del Software, es necesario que su equipo cumpla con las especificaciones técnicas que se detallan en la página web del producto ubicada en:

<http://vtr.com/productos/principal/internet/vtrfamiliasegura/reqmin.php>.

C.2) La instalación del Software podría requerir que usted desinstale todo programa informático que sea incompatible con el Software licenciado. Antes de instalar el Software en su computador, el usuario deberá tener debidamente respaldados sus archivos y programas a efectos de evitar cualquier falla o pérdida de información.

C.3) El Software requiere ser actualizado diariamente. En caso de que el Software no se actualice, podrían verse afectado el uso y prestaciones del mismo, e incluso podría interrumpirse del todo su operación. El Software instalado en el equipo del usuario, sin las actualizaciones oportunas, quedará incompleto, perdiendo su efectividad. Esta actualización se realizará automáticamente a través de la conexión a internet del equipo del usuario, debiendo el usuario adoptar la siguiente medida: Asegurar el acceso a Internet al Software de seguridad.

D. Contratación y Descarga.

D.1) Cumpliendo con los requerimientos de la sección anterior, usted podrá contratar el Software y luego proceder con su descarga y posterior instalación en su computador.

D.2) Para confirmar su decisión de contratar el Software y los servicios que VTR le ofrece a su respecto, el usuario deberá aceptar estos Términos de Suscripción y seguir con las etapas que se indiquen posteriormente, hasta que se le advierta que quedó registrada la contratación en los sistemas de VTR. Desde ese momento, el

Software y los respectivos servicios de VTR quedarán activados, para los efectos de iniciar los cobros que procedan, con independencia de la fecha en que el usuario decida realizar la instalación del Software en su equipo, de acuerdo con el procedimiento que se describe a continuación.

D.3) Una vez culminado el procedimiento de contratación, VTR entregará (por mensaje a su Buzón VTR, ubicado en su [Sucursal Virtual](#)) su Clave de Acceso y un link para ingresar al sitio desde donde deberá realizar la descarga del Software.

En caso que el usuario no reciba esta información en la fecha comprometida, deberá dar inmediato aviso a VTR a fin de verificar los antecedentes de entrega.

La Clave de Acceso es única, personal e intransferible. La seguridad y confidencialidad en el uso de la Clave de Acceso es de su exclusiva responsabilidad.

D.4) Una vez que ingrese al link, el usuario deberá seguir las instrucciones que aparecerán en la pantalla y proceder con la descarga e instalación del Software en su computador. En el proceso de descarga tendrá acceso a la Licencia del Software, debiendo aceptarla expresamente para seguir con el proceso de instalación.

#### **E. Orientación de VTR.**

E.1) VTR pondrá a su disposición un servicio de orientación para responder sus consultas sobre el uso y registro de la Clave de Acceso, sobre el proceso de descarga, instalación y actualización del Software, y sobre aspectos técnicos o comerciales de mayor recurrencia relativos a la operación del Software. Usted podrá acceder a este servicio de orientación llamando al número telefónico 6008009000 y por las demás vías que VTR disponga para el efecto.

E.2) Esta orientación no incluye eventuales atenciones domiciliarias que usted pueda requerir, las que se regirán por las condiciones y tarifas vigentes que VTR establezca para los servicios técnicos a domicilio.

#### **F. Pago y Condiciones Adicionales al Servicio.**

F.1) Los Servicios de VTR y la Licencia serán proveídos mensualmente.

F.2) La provisión del Software y de los servicios asociados que VTR suministra, corresponden a un Servicio Complementario al Servicio Internet de VTR. En consecuencia, y en todo lo que no está regulado especialmente por la Licencia y los presentes Términos de Suscripción, se regirán por el Contrato y las Condiciones Generales de Contratación.

En virtud de lo anterior, rogamos considerar los siguientes aspectos:

(i) Facturación y Pago: La facturación y pago de la renta mensual por el Software contratado se realizará en forma conjunta con la facturación y pago de los servicios de Acceso a Internet Banda Ancha de VTR. Esta renta se cobrará en la modalidad de mes anticipado.

(ii) Suspensión: El no pago oportuno de la Cuenta facultará a VTR para suspender la Licencia, lo que interrumpirá la operación del Software y/o la posibilidad de realizar actualizaciones, de manera automática y sin necesidad de declaración alguna, a partir del día siguiente del vencimiento de la Cuenta respectiva.

(iii) Terminación por Mora: VTR podrá dar término a la Licencia y a los servicios asociados al Software, en caso de mora en el pago de su renta mensual, al término del mes que se encontrare en curso a la fecha de vencimiento de la cuenta impaga. Lo anterior es sin perjuicio de mantenerse vigentes las obligaciones de pago pendientes por el servicio suministrado.

(iv) Terminación: En conformidad con lo establecido en las Condiciones Generales de Contratación, el usuario podrá poner término a la contratación del Software y de los servicios de VTR asociados al mismo, en cualquier momento por medio de un aviso escrito entregado personalmente en cualquiera de las Sucursales Comerciales de VTR. En tal caso VTR, pondrá término al suministro del Servicio y deshabilitará el Software dentro del plazo de 30 días corridos contado desde la fecha en que solicite la terminación del Software, sin perjuicio del deber del Suscriptor de no tener obligaciones pendientes de pago para con VTR a la fecha de la terminación.

(v) Terminación del Servicio Internet Banda Ancha de VTR: los servicios asociados al Software terminarán automáticamente y sin necesidad de declaración adicional, a la fecha de terminación del Servicio Internet VTR que el usuario tenga contratado.

(i) En caso que, por cualquier motivo, VTR no pueda continuar suministrando los servicios asociados al Software, VTR comunicará esta circunstancia a los usuarios, mediante un correo electrónico dirigido a la dirección que haya suministrado al momento de contratar o a la que posteriormente indique, con una anticipación mínima de 30 días corridos a la fecha en que deba terminar la prestación de tales servicios. En especial, al estar supeditada la Licencia y los respectivos servicios de VTR, a la vigencia de la relación comercial entre VTR y McAfee, se aplicará este procedimiento en caso de terminar la relación comercial entre **VTR y McAfee**.

F.3) Retracto: Para los efectos del artículo 3 Bis letra b) de la Ley 19.496 de Protección al Consumidor, VTR dispone expresamente que no habrá lugar al derecho de retracto.